



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 -
LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)
PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2023 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO
APERTURA DE LOS SOBRES 13 DE AGOSTO DE 2024**

En Alcuéscar, el día 13 de MAYO de 2024, en el Ayuntamiento de Alcuéscar, a las 14:00 horas, en cumplimiento de lo dispuesto en el PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES **PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 -LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS) PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2023 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO** se reúne y constituye la Mesa de contratación convocada al efecto para la proceder a la apertura de los Sobres, que contienen la documentación administrativa y la oferta económica en el procedimiento seguido para la adjudicación del **CONTRATO DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 -LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS) PROYECTO GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE 2023 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

El objeto del contrato es:

LOTE 2	CPV: 44191000-5 Materiales de madera diversos para construcción 03419100-1 `Productos de madera
--------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



	44531100-2 Tornillos para madera
	44531520-2 Tirafondos y tornillos
Descripción del lote: MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)	
Valor estimado:3.949,53	
Presupuesto base de licitación IVA excluido:3.949,53	IVA%: 829,40
Presupuesto base de licitación IVA incluido:4.778,93	
Lugar de ejecución:RESIDENCIA AMADA CORRAL	

La mesa está formada por:

- D^a. M.^a JOSÉ BORREGO MACÍAS, Concejal que actuará como Presidente de la Mesa.
- D. MARIA GRANDE MURIEL, Vocal (Secretaria de la Corporación)
- D^a. MARIA JOSÉ CABALLERO JIMÉNEZ. Vocal. (Técnica Municipal).
- D. MIGUEL ÁNGEL RUFO CORDERO, Vocal. (Técnico Municipal).
- D^a. CONCEPCIÓN MORENO CONDE, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Tras la constitución de la Mesa, establece el pliego que:

Las proposiciones para tomar parte en la licitación se presentarán en un archivo electrónico, firmados por el licitador, en los que se hará constar la «Proposición para licitar al contrato de los materiales de construcción para la ejecución de la obra **“REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023” LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)** . La denominación de los sobres es la siguiente:

ARCHIVO ELECTRÓNICO





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.: P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Como establece el artículo 159.4.c de la LCSP, la presentación de la oferta exigirá la declaración responsable del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso, la clasificación correspondiente; a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2.

Las declaraciones responsables se presentarán conforme al modelo incluido en los Anexos del presente pliego.

a) Capacidad de contratar- Capacidad de obrar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - capacidad de obrar. Se presentará conforme al Anexo I.
- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar y representación: NIF, CIF, DNI, Escrituras de constitución, Estatutos, poder de representación...

b) Capacidad de contratar- No prohibición de contratar

- Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración - No prohibición de contratar. Se presentará conforme al Anexo II.

c) Título habilitante:

- Documento justificativo de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público del Estado o de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social

- Certificado de estar al corriente con la Seguridad Social o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al





Anexo III.

e) Capacidad de contratar- Cumplimiento de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y la Hacienda Autonómica

-Certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica y la Hacienda Estatal o Autorización para recabarlo de oficio por esta Administración, en su caso, se presentará conforme al Anexo IV.

-Autorización para recabar de oficio por esta Administración certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Local, se presentará conforme al Anexo V.

f) solvencia económica y financiera

- Documento de acreditación de la solvencia económica, se presentará conforme al Anexo VI.

-Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior al valor de adjudicación del contrato (IVA incluido) (art. 87.1 b) LCSP).

g) Solvencia técnica:

-- Documento de acreditación de la solvencia técnica, se presentará conforme al Anexo VII.

- Relación de principales suministros ejecutados en el curso de los tres años de igual o similar analogía al que corresponde el contrato.

- Certificados de buena ejecución

h) Proposición económica.

Se presentará conforme al modelo ANEXO VIII.

La Secretaria se procede a:

**APERTURA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPOSICIÓN
ECONÓMICA CONTRATO DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA
OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE
ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023**





-LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS)

Por la Secretaria se procede al recuento de las proposiciones presentadas y a la comprobación de las mismas, analizando una a una y la fecha de presentación de la documentación.

Se hace constar que se han presentado proposición por las siguientes empresas:

Fecha de recepción de la documentación	NIF	Empresa
02-08-2024 12:04	...1442...	FRANCISCO RAUL FELIX CHAMORRO

La Mesa de Contratación analiza las proposiciones presentadas.

SE DA COMIENZO A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DEL SOBRE ELECTRÓNICO:

1.- FRANCISCO RAUL FELIX CHAMORRO

Presenta:

- ANEXO I
- ANEXO II
- Inscripción en el ROLECE
- ANEXO III
- ANEXO IV
- ANEXO V
- ANEXO VI.
- Póliza justificativa de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior al valor de adjudicación del contrato (IVA incluido) (art. 87.1 b) LCSP).





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



- Justificante de pago de póliza.
- ANEXO VII.
- Autorización de consultas.
- Certificado de buena ejecución

No presenta o presenta incompletamente:

El Anexo I no se corresponde con el Anexo I de esta licitación.

El Anexo II no se corresponde con el Anexo II de esta licitación.

El Anexo VI no se corresponde con el Anexo VI de esta licitación.

El Anexo VII no se corresponde con el Anexo VI de esta licitación.

Falta Relación de los principales suministros ejecutados.

La mesa advierte que el licitador se ha equivocado en los anexos a presentar aunque el objeto del contrato es el mismo tanto en cantidades como en importes por lo que se requiere al licitador que presente declaración responsable de que todos los anexos presentados se refieren al contrato CONTRATO DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 -LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS).

ANTE LO CUAL LA MESA DECLARA LA OFERTA ADMITIDA PROVISIONALMENTE DEBIENDO SUBSANAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PRESENTANDO:

- **Relación de los principales suministros ejecutados.**
- **declaración responsable de que todos los anexos presentados se refieren al contrato CONTRATO DE LOS MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REFORMA DE RESIDENCIA DE MAYORES "AMADA CORRAL" DE ALCUESCAR PARA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS DE DEPENDIENTES 2023 -LOTE 2 MATERIALES. CARPINTERIA DE MADERA (RODAPIES, PUERTAS DE PASO Y ARMARIOS).**

Los miembros de la mesa comprobarán si las empresas se encuentran al corriente con la seguridad social, la hacienda estatal, autonómica y local en el momento de la propuesta de adjudicación.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres). Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.: P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



Revisada la documentación presentada por las empresas se hace constar en este acta la documentación no presentada por cada uno de ellos.

Los miembros de la Mesa acuerdan comunicar a los candidatos declarados admitidos provisionalmente para que presenten la documentación requerida.

El artículo 81.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, establece, que: «Si la mesa observase defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, lo comunicará verbalmente a los interesados. Sin perjuicio de lo anterior, las circunstancias reseñadas deberán hacerse públicas a través de anuncios del órgano de contratación o, en su caso, del que se fije en el pliego, concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que los licitadores los corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación».

Los miembros de la Mesa de contratación deciden otorgar un plazo de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al envío de la notificación para que presenten la documentación requerida.

En el expediente queda la documentación presentada por las empresas.

El Presidente da por terminada la reunión. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales; doy fe.

La Mesa de Contratación,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

